

SESIÓN ORDINARIA N°23-14

Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés-catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 09 de Junio del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal

Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

Lidieth Martínez Guillen

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2- Juramentación a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja.

3-Juramentación al Señor Luis Francisco Montoya Ayala-representante del Concejo Municipal ante el Comité de la Persona Joven.

4-Análisis y votación del Recurso de revisión interpuesto por el Regidor Álvaro Carrillo Montero.

5- Lectura y Aprobación de Actas

6-Lectura de Correspondencia y Acuerdos

7- Informe del Alcalde Municipal

8- Informe de Comisión

- 9- Mociones
- 10-Asuntos de Trámite Urgente
- 11-Asuntos Varios
- 12-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-JURAMENTACION A MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ZAGALA VIEJA.

INCISO N°2: Se procede a juramentar a la Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja, quedando integrada de la siguiente manera:

- Ana Patricia Aguilar Sandi , con cédula de identidad N°1-0511-0942
- Dany Ruiz Zamora, con cédula de identidad N°6-265-822
- Ingrid León Arias, con cédula de identidad N°2-498-042
- Oliva Cortes García, con cédula de identidad N°1-735-472
- Ariana Esquivel Bermúdez, con cédula de identidad N°6-362-354

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO- JURAMENTACION AL SEÑOR LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA-REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN

INCISO N°3:

Se procede a juramentar al Señor Luis Francisco Montoya Ayala- con cédula de identidad N°1-1256-0780 como representante del Concejo Municipal ante el Comité de la Persona Joven

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO

CAPITULO CUARTO – ANALISIS Y VOTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL REGIDOR ÁLVARO CARRILLO MONTERO

INCISO N°4:

El Presidente Municipal expresa que ese Recurso de Revisión interpuesto por el Regidor Álvaro Carrillo Montero, no procede por cuanto no se sabe a cual acuerdo se refiere; porque en la Sesión N°21-14, lo que se acordó fue juramentar al Comité Cantonal de Deportes y no el nombramiento de la Señora Gabriela y éste acuerdo quedo en firme; por lo que no procede ningún recurso de revisión, según lo normado por el Artículo N°48 y N°45 del Código Municipal.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que ese Recurso no se refiere a ningún acuerdo municipal, a lo que se refiere es al nombramiento de la Señora Gabriela Sagot, como miembro del Comité de Deportes.

El Señor Alcalde Municipal externa que el Artículo N°48 del Código Municipal estipula, que antes de que se aprueba el acta, cualquier regidor podrá interponer un recurso de revisión contra un acuerdo, salvo a los aprobados definitivamente.

Los recursos son para modificar, derogar algún acuerdo. Sin embargo este recurso de revisión, que presenta el Regidor Carrillo, no se refiera a ningún acuerdo del acta N°21-14.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que según su fundamentación es basado al Artículo N°165 del Código Municipal, que establece lo relacionado a la integración de los cinco miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y en éste caso el miembro de las organizaciones comunales, no está nombrado a cómo tiene que ser, lo cual debe de corregirse.

Por lo que no va a retirar el recurso de revisión.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que según el Artículo N°48 del Código Municipal, los regidores tienen el derecho de presentar algún recurso de revisión en contra de algún acuerdo municipal para derogarlo, modificarlo, pero que el acuerdo no esté en firme.

Sin embargo, la moción de revisión que presenta el Regidor Carrillo no está atacando a ningún acuerdo del acta 21-14, evidentemente se está presentando en un momento “procesal” no indicado.

Por lo que no está de acuerdo con él recurso, no por el fondo del recurso de revisión, sino por el procedimiento, ya que habrá que analizar la interpretación del Artículo N°165 Código Municipal.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que está de acuerdo con el comentario de los compañeros regidores, al decir que están en contra del procedimiento, pero no con el fondo del recurso de revisión.

Así las cosas, el Presidente Municipal, somete a votación el rechazo del recurso de revisión interpuesto por el Regidor Álvaro Carrillo Montero y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Álvaro Carrillo Montero.

RECHAZADO

CAPITULO QUINTO- APROBACION DE ACTAS

INCISO N°5:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 26 de Mayo del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°5.1:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°22-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 02 de Junio del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO SEXTO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6:

Del Secretario de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven el Señor Eduardo Enrique Solís Barrantes, se conoce Oficio JD-034-2014, donde transcribe el acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N° 096, de la Persona Joven, celebrada el martes 08 de abril del 2014, que literalmente dice:

*“**ACUERDO N°2:** Se le comunica al Concejo Municipal de Montes de Oro, que por tratarse de un plazo establecido por Ley no estamos en la facultad de*

otorgar la prórroga solicitada, no obstante se les comunica que todavía están en tiempo para hacer uso del presupuesto extraordinario asignado a su Cantón. ACUERDO EN FIRME."

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se conoce acuerdo por parte de la Junta Directiva tomada mediante el Artículo siete de la Sesión Ordinaria N°4319, celebrada el día 28 de mayo del 2014, que en su por tanto dice literalmente:

"Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todos los miembros de la Junta Directiva, que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, las Directoras Aguiluz Armas, Rodríguez Campos y Sandoval Núñez y los Directores Hidalgo Bermúdez, Martínez Rodríguez y Valerio Hernández, se resuelve:

- a. Acoger la moción presentada por la Presidenta Ejecutiva (considerando noveno).*
- b. Tener por recibida, analizada y discutida la cuarta conclusión tomada por la Comisión Técnica en la Sesión N°989 (operación N°6-A-1394-0514).*
- c. Aprobar conforme a la cuarta conclusión tomada por la Comisión Técnica N°989 y a los documentos elaborados por la Dirección de Financiamiento Municipal, un crédito para la Municipalidad de Montes de Oro por la suma de ¢657.129.119.59(seiscientos cincuenta y siete millones ciento veintinueve mil ciento diecinueve colones con 59/100), con el objeto de realizar mejoras al sistema de acueducto de la indicada Municipalidad, a saber habilitación parcial de las siguientes cinco zonas de presión: Las Vargas, Calle Arroyo, Las Delicias , Tigre y Santa Rosa, construcción de nudos necesarios desde los tanques Los Lirios hasta el sector Las Delicias, construcción de un tanque de almacenamiento de 500 M3 para abastecer las zonas Las Delicias , tigre y Santa Rosa, instalación de una válvula sostenedora de presión antes del tanque; captación e interconexión al sistema de una naciente (operación N°6-A-1394-0517).*
- d. Comisionar a las Administración para que disponga e instruya lo pertinente." Se declara acuerdo firme".*

ENTERADOS.

INCISO N°8:

De la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa-Sra. Ana Julia Araya Alfaro, se conoce OFICIO CAS-024, donde solicita el criterio de esta Municipalidad, en relación al proyecto de Ley N°18903 “*Reforma Integral a la Ley General de VIH*”.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el OFICIO CAS-024, suscrito por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, de la Asamblea Legislativa.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°342-2014, donde traslada la Resolución N°991-2014-SETENA, en relación al Proyecto “*Relleno Sanitario Eco Industrial Miramar*”, Expediente Administrativo N°DI-713-2006-SETENA, que en su por tanto, dice literalmente:

“LA COMISION PLENARIA RESUELVE:

En sesión ordinaria N°053-2014 de esta secretaría, realizada el 26 de mayo del 2014, en el Artículo N°10, acuerda:

PRIMERO: El proyecto se encuentra cumpliendo con los compromisos ambientales adquiridos por el desarrollador mediante la declaración jurada de compromisos ambientales y plan de gestión ambiental.

SEGUNDO: Notificar la presente a la empresa desarrolladora y demás apersonados para que se conozca del seguimiento ambiental al proyecto.

TERCERO: Contra esta resolución cabe interponer dentro del tres días a partir del día siguiente a la notificación, los recursos ordinario de revocatoria ante la SETENA, y el de apelación ante el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones de conformidad con los artículos 342 y siguientes de la Ley General de Administración Pública N°6227 y 87 de la Ley Orgánica del Ambiente N°7554.

CUARTO: Toda documentación que sea presentada ante la SETENA, deberá indicarse claramente el número de expediente, el número de Resolución y el nombre completo del proyecto, así como un número de fax para atender

futuras notificaciones o ratificar el que consta en el expediente administrativo.

ENTERADOS

INCISO N°11:

De los vecinos de Calle Tamarindo, se conoce nota de solicitud manifestando que hace ya tres años se arreglo esa calle, pero como ellos viven al final de la calle no la arreglaron.

Lo cual solicitan el arreglo respectivo.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°12:

Atendiendo solicitud por parte de los vecinos de la Calle el Tamarindo, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración un informe relacionado al arreglo de esta calle.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Vladimir Sacasa Elizondo.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y queda la votación con tres votos a favor y dos en contra de los regidores: Vladimir Sacasa Elizondo y Álvaro Carrillo Montero.

APROBADO

INCISO N°13:

De la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Zagala Vieja, se conoce solicitud para una audiencia el día miércoles 11 de junio del 2014.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal, acuerda conceder audiencia a la Asociación de Desarrollo de Zagala Vieja, para el día miércoles 11 de junio del 2014, a partir de las 6:00 p.m, en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio y Nulidad Concumitante, contra la Resolución N°05-2014 de las diez horas del día veintinueve de mayo del año 2014, dictada por el Órgano decisor del procedimiento administrativo (Alcalde Municipal), donde el Señor Corella Barrantes, solicita que se acoja y se declare con lugar, los recursos interpuesto de Revocatoria-Apelación, por estar viciada de nulidad absoluta.

ENTERADOS

INCISO N°16:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce solicitud, para una audiencia el próximo miércoles 11 de junio del 2014.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°17:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia, al Señor Erick Corella Barrantes, para el día miércoles 11 de junio del 2014, a partir de las 6:00p.m, en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°18:

Se omite este capítulo por cuanto, no hay informe del Señor Alcalde Municipal.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO- INFORME DE COMISION

INCISO N°19:

Se omite este capítulo, por no haber Informe de Comisión.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-MOCIONES

INCISO N°20:

Se omite este capítulo, por no haber Mociones.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°21:

Se omite este capítulo, por no haber tramite urgente.

ENTERADOS

CAPITULO UNDECIMO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°22:

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que en varias ocasiones se han manifestado con respecto al problema que existe en lugar por donde vive ella; relacionado a las aguas que fluyen de la parte norte de su casa, donde el alcantarillado no da abasto, provocando que el agua se venga por la carretera a gran velocidad, pasando por su casa y siguiendo hacia los vecinos de abajo.

Igualmente, les paso un día de estos que llovió fuerte y llamo al Teniente Johnny de la Fuerza Pública, para que le sirviera de testigo, para que observara la gran cantidad de agua que fluía en ese momento.

Y a raíz de eso, se está deteriorando la carretera, además de la gran cantidad piedras que queda.

Y en el caso de ellos, han tenido que hacer drenajes en su propiedad, previniendo que se les inunda.

Ahora bien, no quisiera que quede solo en acta, sino que vaya el Ingeniero a inspeccionar el sitio y ver qué solución se les pueda dar.

El Señor Alcalde Municipal expresa que evidentemente, estuvo en el sitio cuando ocurrió el hecho, pero analizando con el Ingeniero se cree que podría ser que la alcantarilla tenga algún tapón y si el caso no fuese así, entonces habrá que levantar el alcantarillado.

Sin embargo, entre el próximo sábado y el lunes se comenzará con la preparación para el bacheo en esas calles, lo cual se va a valorar este problema.

ENTERADOS

CAPITULO DUODECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°23:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

